

Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular
Área de Epidemiología y Programación

Informe abreviado de mortalidad por enfermedades cardiovasculares en el Uruguay (1999)

En la actualidad la epidemiología de las enfermedades del aparato circulatorio pone énfasis en el estudio de los factores de riesgo cardiovascular, en función de las posibilidades de intervención preventiva que este enfoque posibilita. No obstante ello el estudio de la mortalidad de este grupo de patologías sigue siendo una herramienta de análisis fundamental porque es una de las pocas medidas reales que el estudio de las enfermedades crónicas permite.

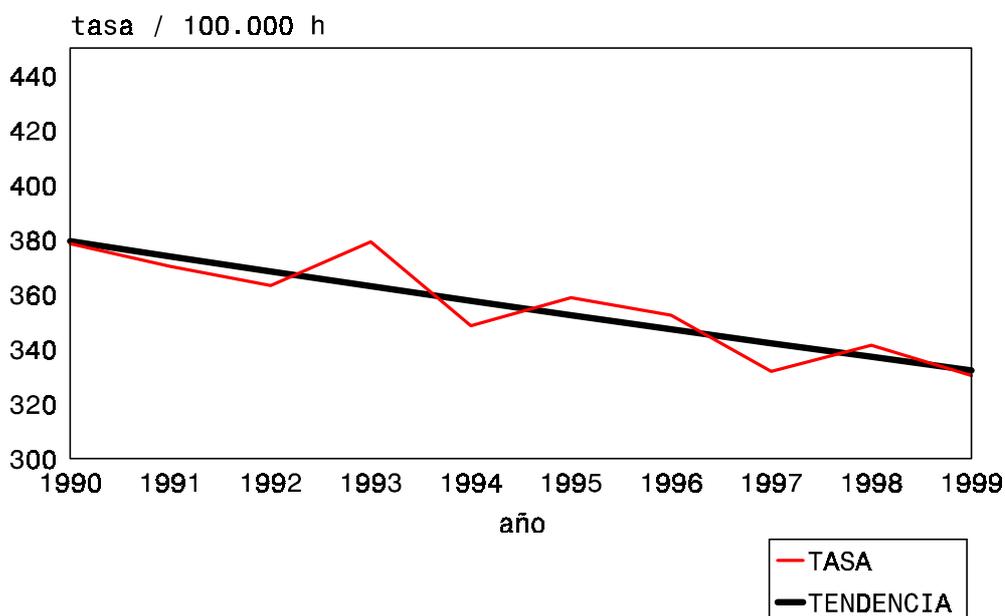
Las enfermedades del aparato circulatorio ocupan en forma permanente, por lo menos desde la segunda mitad del siglo XX, el primer lugar entre las causas de muerte en nuestro país y en otros países con similar estructura poblacional y nivel de desarrollo social.

Este grupo de enfermedades (30-40 % del total de defunciones en los últimos 10 años) supera a la mortalidad por cáncer (20-25 % en igual período), y accidentes (menos del 10 % en igual período).

La mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio en Uruguay (ej. año 1992: 370 / 100.000 h.) son similares a las de EEUU (360 /100.000 h.) y superiores a países de la región como Argentina (337 /100.000 h.) y Chile (158 /100.000 h.) e inferiores a países europeos como Italia (418 /100.000 h.) o Finlandia (482 /100.000 h.)

En el período estudiado (1990 - 1999) la mortalidad por enfermedades cardiovasculares en general presenta una tendencia decreciente.

MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO (TOTAL)
URUGUAY 1990 1999
CALCULO DE TENDENCIA POR MÉTODO DE LOS MÍNIMOS CUADRADOS



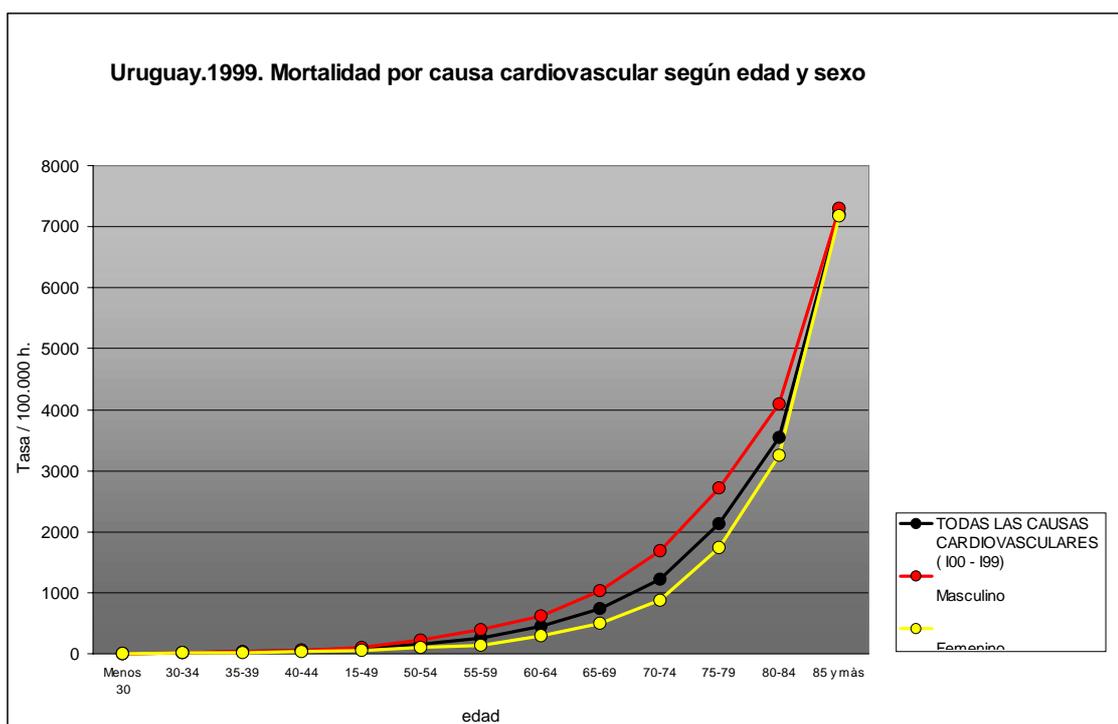
En 1999 se registraron en Uruguay 10.878 defunciones por causa cardiovascular, correspondiendo 5210 al sexo masculino y 5.668 al sexo femenino.

El análisis de las defunciones de causa cardiovascular por mes de ocurrencia muestran un aumento porcentual en los meses de invierno, entre junio y agosto ocurren el 33 % de las muertes por estas causas.

En el análisis de las defunciones correspondientes al año 1999 indica que las tasas ajustadas de mortalidad para el sexo masculino son mayores que las correspondientes al sexo femenino, aún cuando el número de muertes y la tasa bruta de mortalidad son similares para ambos sexos.

Por su característica de patología crónica las enfermedades cardiovasculares muestran una distribución de la Tasa de Mortalidad a predominio de las edades mayores.

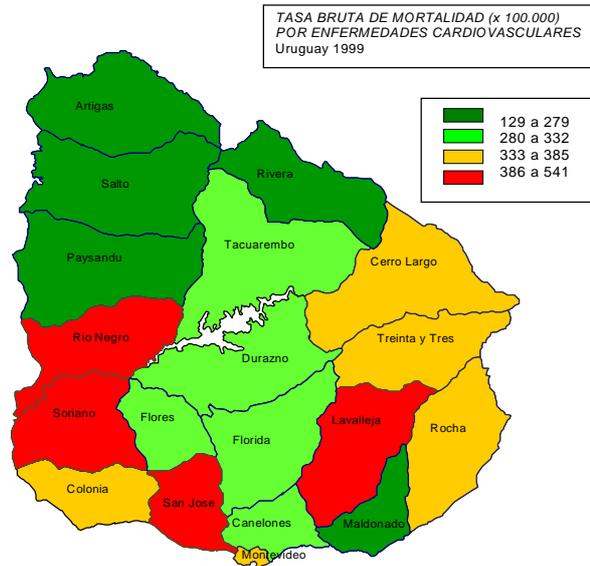
Como en los años anteriores la gráfica de mortalidad por estas patologías muestra una elevación que comienza en las edades medias con un crecimiento de tipo geométrico que se hace manifiesto a partir de la sexta década.



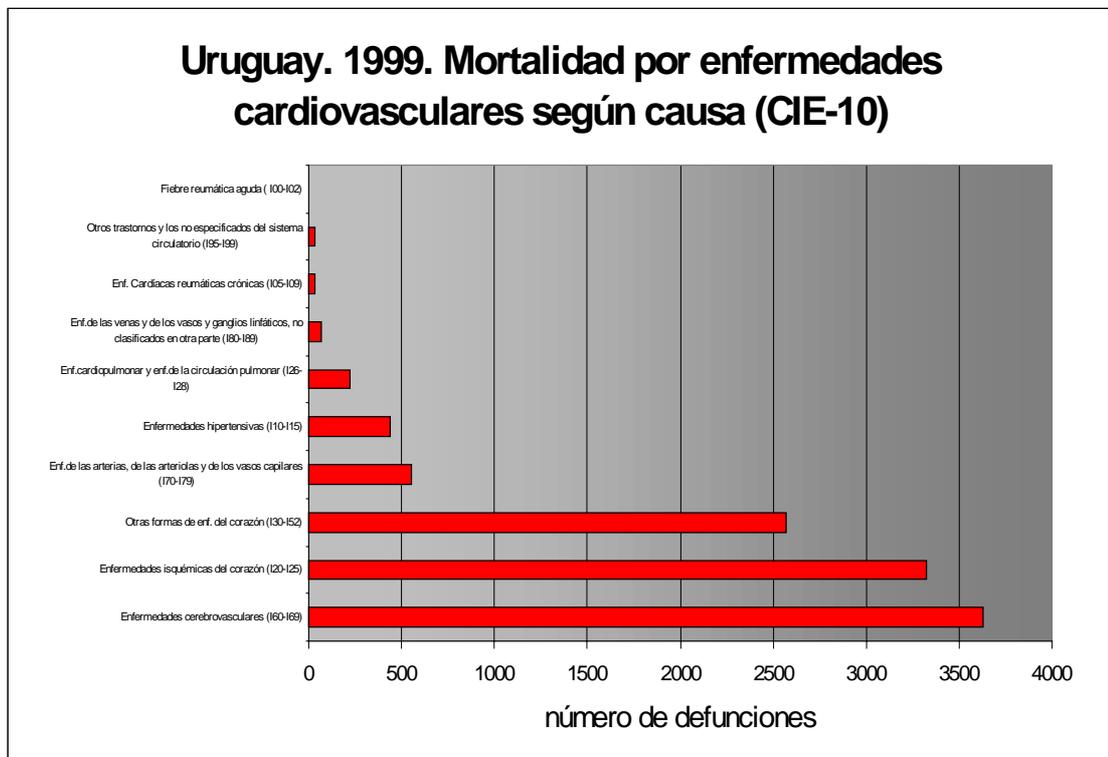
Si se toma en cuenta la tasa bruta de mortalidad de todas y cada una de estas enfermedades para cada departamento se percibe un cierto grado de división del país en dos regiones, una de baja mortalidad aproximadamente al norte del río Negro y otra de mortalidad más elevada en el sur.

Si se analiza la distribución de las tasas de mortalidad ajustadas por edad se observa una distribución de tasas mínimas, máximas o intermedias más homogénea. Esto permite afirmar que el principal factor que incide para que las tasas sean más elevadas en el sur es la estructura etaria de la población que

en la región norte es más joven. Hecho comprobado ya en nuestra primera publicación sobre mortalidad por enfermedades cardiovasculares¹



En este periodo la principal causas de muerte dentro del aparato circulatorio es el grupo de las enfermedades cerebrovasculares (I60-I69), le sigue en magnitud el grupo de las enfermedades isquémicas del corazón (I20-I25) siendo las restantes patologías causa de un número menor de defunciones.



¹ "Las enfermedades cardiovasculares en el Uruguay, Epidemiología y estadística. 1990-1992" Curto S., Prats O., Besio A.. Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular. Montevideo, 1996.

En el período correspondiente a 1999, las enfermedades del aparato circulatorio fueron causa de una mortalidad prematura equivalente a 29.559 años de vida potencialmente perdidos.

El cálculo de los años de vida potencialmente perdidos (A.V.P.P.) se refiere a los años que cada fallecido hubiera vivido y que perdió por causa de determinada afección.

